| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

**No. GS-2022- -OFITE**

Bogotá, 03 de enero de 2023

Coronel
DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero (E)
Ciudad.

**ASUNTO:** Informe de supervisión Contrato de Compra venta PN DIRAF No. 06-2-10175-22

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO __ O FINAL __X__**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **23/09/2022** | **Hasta** | **21/12/2022** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-031134-DIRAF del 16/09/2022, el señor Teniente Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero (E), nombra como supervisor del contrato al señor CT. JHON ALEXANDER MENDEZ MENDOZA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

  1. Informe de supervisión del mes Septiembre o del periodo comprendido entre el 16/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 007842-OFITE del 4/10/2022.

  2. Informe de supervisión del mes Octubre o del periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 31/10/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 008647-OFITE del 02/11/2022.

  3. Informe de supervisión del mes Noviembre o del periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 009489-OFITE del 01/12/2022.

Fiel copia del original firmado

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **Contrato No.** | Contrato de Compra venta PN DIRAF No. 06-2-10175-22 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | SOLUCION SOFTWARE ANTIVIRUS, DATA LOST PREVENTION, CONTROL DE APLICACIONES, CIFRADO Y ANTISPAM. |
| **Contratista** | ONA SYSTEMS S.A.S |
| **Representante legal** | JOSE JOAQUIN ROZO HERRERA |
| **Valor inicial del contrato** | $1'319'707.105,00 |
| **Valor adiciones del contrato** | N/A |
| **Valor total del contrato** | $1'319'707.105,00 |
| **Plazo de ejecución inicial** | El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, previa aprobación de la garantía única, plazo el cual deberán quedar instaladas y configuradas la totalidad de las condiciones técnicas del Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato** | 23 de septiembre 2022 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 21 de diciembre 2022 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante el acta 056 OFITE-GRUSI 2.25 del 22/09/2022 "QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE INICIO DEL CONTRATO No. 06-2-10175-22 CUYO OBJETO ES LA "SOLUCIÓN SOFTWARE ANTIVIRUS, DATA LOST PREVENTION, CONTROL DE APLICACIONES, CIFRADO Y ANTISPAM", CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA FIRMA ONA SYSTEMS S.A.S"., se da inicio a la ejecución del contrato.

- El día 30 de septiembre la empresa ONA SYSTEMS S.A.S, publica mediante videoconferencia, el cronograma de las actividades que se van a realizar, para la actualización de la herramienta de antivirus.

- Se realiza según el cronograma actividades de actualización de la consola ePo de McAfee, con el fin de actualizar parches de seguridad y actualización de versión el producto.

Fiel copia del original jojan.prado

- Dando alcance a los requerimientos que se tiene previsto para la actualización tanto de los productos como de las aplicaciones y servidores que se tienen actualmente, se solicita a la empresa una migración de base de datos para actualizar sistemas operativos, de igual manera para los servidores de aplicaciones.

- Se solicito mediante caso control de cambios SIGMA, la creación de servidores virtuales con el fin de adelantar actividades para la migración de dichos servidores de bases de datos y de aplicaciones.

- Se adelantaron configuraciones para la migración de la consola de McAfee, a la nueva consola Trellix., con una totalidad aproximadamente de 44.000 equipos.

- Se efectuó la transferencia de conocimiento al siguiente personal: CT JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA IJ. ALEXANDER DIAZ CASTILLO, IT. JUAN MANUEL LÓPEZ LÓPEZ, SI LEYDI JANETH VARGAS AMAYA, SI FREDY AUGUSTO MARTINEZ RIOS, SI. WILMER ALEXANDER BARACALDO CIFUENTES, PT. CARMEN LEONELLY BLANDÓN PEREA, PT. JOJAN DANIEL PRADO FULA, PT. DIEGO FERNANDO ARIAS CULCHAC, PT. CAMILO ADRIÁN JARAMILLO GONZÁLEZ, ING. SANDRA PATRICIA SUAREZ.

- Ya culminado el proceso de la implementación de este nuevo servicio, se procede a realizar la documentación para realizar el recibido a satisfacción y entregar a DIRAF.

- Se realizo la documentación y se dio a conocer en el turno el cual quedo en el 129.

- Se realizo Comunicación Oficial de No. GS-2023-000025-OFITE para solicitar la relación de pagos del contrato en mención.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1.Cumplir con el objeto contractual. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 3.Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 5.Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 6.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |

Copia del original jojan.prado

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 7.No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 8.Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 9.Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 10.CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 11.Tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 12.Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 13.Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |
| 14.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.<br>**NOTA:** Las obligaciones de carácter ambiental fueron verificados y aprobados por la señora Capitán Yuli Gómez Tovar Responsable Estrategia y de Recursos mediante certificación No: 164/ DIRAF-PLANE del 02/06/2022. | SI | Cumple con las obligaciones legales. |

Intranet Oficial jojan.prado

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| 1.LA SOLUCION SOFTWARE ANTIVIRUS, DATA LOST PREVENTION, CONTROL DE APLICACIONES, CIFRADO Y ANTISPAM. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 2.MODULO ANTIVIRUS Y CONTROL DE DISPOSITIVOS. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 3.FUNCIONALIDAD MÓDULO ANTIVIRUS EN WINDOWS SERVER Y LINUX. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 4.FUNCIONALIDAD DE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN ANTIVIRUS. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 5.MODULO CONTROL DE APLICACIONES | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 6.DATA LOST PREVENTION - DLP | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 7.ARQUITECTURA. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 8.CIFRADO | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 9.SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE CORREO – ANTISPAM. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 10.GENERALIDADES. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 11.SERVICIOS DE IMPLEMENTACION | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 12.TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 13.LICENCIAMIENTO. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 14.ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 15.SERVICIOS PROFESIONALES. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 16.DOCUMENTACIÓN TECNICA – ENTREGABLES. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |
| 17.SEGURIDAD DE INSTALACIONES. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |

Fiel copia del original jojan.prado

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| 18.SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. | SI | Cumple con las especificaciones técnicas mínimas. |

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará un (01) solo pago contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) dias calendario siguientes a la radicacion de la factura, junto con el recibido a satisfaccion del supervisor del contrato y los demas documentos requeridos por la Direccion Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se debera aportar la declaracion de importacion). De acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por incosnsistencias tales como la falta de informacion o mal diligenciamiento de los mismos. La Policia Nacional – Direccion Administrativa y Financiera, programara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC)
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

**NOMBRE BENEFICIARIO:** ONA SYSTEMS S.A.S
**BANCO:** BANCOLOMBIA
**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE
**NUMERO DE CUENTA:** 20726276900

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $1'319'707.105,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $1'159'969.757,00 | 100% |
| Valor total facturado | $1'319'707.105,00 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | 0 | 0% |
| Valor pagado | $1'319'707.105,00 | 100% |
| Valor pendiente de entrega | 0 | 0% |

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

Copia del original firmado

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 036 | $1'319'707.105,00 | 13/12/2022 | $1'319'707.105,00 | E10648 | $1'159'969.757,00 | $159'737.348,00 | 129 |

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

**5. RECOMENDACIONES**

Ninguna

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

Capitán **JHON ALEXANDER MENDEZ MENDOZA**
Supervisor Contrato No. 06-2-10175-22
Correo electrónico: jhon.mendez1103@correo.policia.gov.co
No. Celular: 301 658 8335

Fiel copia del original jojon.prado

Fiel copia del original jojan.prado